

INFORME DE LOS COMISARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA TRANSALFA S.A.

Señor Ingeniero Carlos Posso, Presidente de la Compañía,
Señor Claudio Vilatuña, Gerente de la Compañía,
Señores Miembros del Directorio,
Señores Accionistas de la Compañía TRANSALFA S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292 y, a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y determinadas en el Reglamento de la misma, en la que se establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa TransAlfa S.A., del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

La Compañía de Transporte TransAlfa S.A., fue aprobada jurídicamente conforme resolución No. 039-CJ-17-94 del Consejo de Tránsito y Transporte Terrestre de Pichincha el 8 de diciembre de 1994, en los términos constantes en la Escritura de Constitución ante el Notario Dr. Edmundo Cueva, el 14 de febrero de 1995; inscrita en el Registro Mercantil del 7 de abril de 1995.

Mediante escritura pública del 9 de diciembre de 1996, ante el notario decimosexto del Cantón Quito, se realiza el aumento de capital y reforma de los Estatutos de la Compañía TransAlfa S.A., siendo inscrita en el Registro Mercantil del 3 de febrero de 1997.

El 11 de diciembre de 1999, se realiza la fusión correspondiente de la Compañía Sectuv S.A., en términos constantes en la correspondiente escritura pública, registrada en la Notaría Decimooctava del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del 24 de marzo del año 2000.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

En el transcurso del año 2018 los Accionistas de la Compañía se han reunido en dieciséis (16) ocasiones; de las cuales se observa que se realizan tres (3) Juntas Generales Ordinarias de Accionistas; dos (2) Junta General Extraordinaria; dos (2) juntas de trabajo y nueve (9) Juntas de Directorio.

En la Junta General Ordinaria de fecha 13 de abril del 2018, se aprobaron: Informe de Gerencia del período económico 2017, Informe de Comisario del período económico 2017 y los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

En junta general ordinaria de fecha 8 de febrero del 2018, se aprobó el presupuesto del período económico 2018.

3. EN LO RELACIONADO A LAS JUNTAS DE DIRECTORIO

De la evaluación de las Resoluciones tomadas por el Directorio, se observa que se han cumplido en su totalidad, especialmente las referentes al establecimiento de las normas de trabajo, sanciones a Despachos, Colaboradores y Ayudantes que incumplieron con las normas y políticas de trabajo entre otras.

4. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

4.1. EN LOS REFERENTE A LOS INGRESOS:

- Los ingresos de la producción diaria de las unidades se los recauda diariamente, se los registra y controla concurrentemente a través de los reportes de recaudación y su correspondiente registro contable en el sistema contable, como lo exige el sistema de caja común que la compañía implementó.
- Por los valores recaudados en oficina se efectúa su depósito a través de la Compañía transportadora de valores y se realiza el registro en el sistema contable.
- De la verificación de los ingresos de la compañía concluimos que no existen ni duplicaciones ni omisiones, cumpliendo con los requerimientos de ley al respecto, y con el Art. 75, literal p) del Reglamento Interno.

4.2. EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

- Los egresos se han realizado a través de cheques.
- Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y notas de venta entre otros, así como se observa que se encuentran autorizadas y legalizadas con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

4.3. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

4.4. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTRO DE BIENES:

- Las mercaderías se los controla a través del sistema permanente y el método de inventario promedio, motivo por el que su saldo se lo controla y mantiene actualizado.
- Los bienes muebles, como los bienes inmuebles, se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

4.5. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apeada a las normas y principios determinados por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF Para PYMES.

4.6. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, ha permitido al Gerente la presentación al Directorio de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el Art.279, literal 2.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, el procedimiento administrativo, financiero y de Control interno implantado en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, financieros, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

5. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

5.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna y se encuentran debidamente archivadas.

5.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de compra y venta del Terreno, Escritura de Constitución de la Compañía, Escritura de Aumento de Capital y documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

5.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

- a. La Compañía cuenta con el Software contable SYCO, lo que permite llevar adelante sus registros contables con seguridad y confiabilidad y en forma concurrente.
 - b. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.
 - c. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados Financieros del año 2018, de conformidad a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.
- De igual forma los administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código del Comercio.
- d. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad, se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

6. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.
- b. Se ha constatado la entrega mensual del Balance de Comprobación que ha sido puesto a consideración del Directorio.

a. En base a los Estados de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

De los comprobantes que anteceden, podemos determinar que los saldos de los Estados Financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2018 son razonables, por lo que recomendamos su aprobación.

7. ANALISIS COMPARATIVO DE CUENTAS:

Activos: Efectivo y Equivalente al efectivo un valor de 416.082,69 dólares; En Activos Financieros un valor de 59.181,42 dólares; En Activos por Impuestos Corrientes un valor de 16.320,04 dólares; en Inventarios un valor de 39.577,41 dólares; En Propiedad Planta y Equipo un valor neto de 116.411,58 dólares y en Activos no corrientes un valor de 370,00 dólares, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

En Pasivos: Pasivos Corrientes un valor de 473.506,43 dólares y en Pasivos no corrientes un valor de 9.915,00 dólares, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

En el Patrimonio Neto un valor de 166.521,71 dólares en la cual se encuentra incluida la utilidad del ejercicio económico 2018 de un valor de 1.491,79 dólares y cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

8. ANALISIS DE INDICES FINANCIEROS:

8.1.- INDICE DE LIQUIDEZ:

a. Los activos corrientes que representan los recursos económicos de la empresa cuenta para enfrentar o cubrir sus pasivos corrientes u obligaciones lo obtenimos de la relación que a continuación exponemos y en el año 2018 es la siguiente:

| | | | | |
|------------------|------------|--------------------|------------|--------|
| Activo Corriente | 531.161,58 | / Pasivo Corriente | 473.506,43 | = 1.12 |
|------------------|------------|--------------------|------------|--------|

El análisis demuestra una situación positiva. La empresa dispone de un dólar doce centavos para pagar o cubrir cada dólar de sus deudas.

8.2.- INDICE DEL CAPITAL DE TRABAJO:

Situación que es ratificada si analizamos el Capital de Trabajo de la Empresa:

| | |
|---------------------|--------------------|
| Activo Corriente | 531.161,58 |
| - Pasivo Corriente | <u>-473.506,43</u> |
| Capital de Trabajo: | 57.655,13 |

El índice calculado demuestra que el capital de trabajo de la compañía es aceptable y es de 57.655,13 dólares.

9.- RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018:

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018, presenta una utilidad de 1.491,79 dólares, que corresponde a la Junta General, resolver su destino, luego de conciliación tributaria.

RECOMENDACIONES:

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados, basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y considerando el porcentaje de inflación que afecta al país.

10. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el Transcurso del período económico 2018, la empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

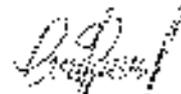
11. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones económicas, financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador; lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Cristóbal Carza C.
COMISARIO



Sr. Jorge Chuiluisa P.
COMISARIO

Quito, 8 de marzo del 2019.